

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR. 6375263		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA		
No. de Cedula	21189823		
Fecha Inicio del Contrato	30/05/2024	Fecha de Terminación	10/10/2024
Periodo del Informe	30/05/2024 A 29/06/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	24.890.000
Valor a Pagar en este periodo	5.700.000
Saldo por Pagar	19.190.000
Pago No.	1

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$ 5.700.000	30/05/2024 AL 10/10/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	77049823	01 DE MAYO A 30 DE MAYO 2024	\$195.000
Pensión			\$249.600
ARL			\$ 8.200
CCF			\$0

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar con el análisis comparativo de la información contable, financiera y tributaria de los medios de prueba aportados por los contribuyentes que realizan solicitudes de compensación y/o devolución del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, o requerimientos que se haga a los contribuyentes para este fin, con la información existente en la plataforma de la Secretaría de Hacienda, a fin de determinar si es procedente o no la devolución y/o compensación, y fortalecer la gestión tributaria y del recaudo en el municipio.	Se brindó apoyo en el análisis comparativo contable, financiera y tributaria de los medios de prueba aportados por los siguientes contribuyentes que solicitaron devolución de: Impuesto de industria y comercio: Ángela Constanza Barrera NIT 46.384.144 Los Coches CJDR S. A.S. NIT 900.622.968 Cable Record S. A. S. NIT 901.217.676 4Beyon S. A. S. NIT 900.386.681 Pisos Industriales JCR S.A.S. NIT 900.376.834 Retención de Impuesto de Industria y Comercio: Banco Caja Social NIT 860.007.335 La evidencia reposa en el drive de la Dirección de Rentas en: <u>CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA</u>
2. Brindar apoyo en el proceso de generación de informes sobre saldos a favor de industria y comercio y retenciones de industria y comercio, respecto de los que son requeridos en procesos de auditorías internas y externas, conforme con lo requerido por el supervisor.	Se brinda apoyo en la generación de informes sobre saldos a favor de industria y comercio en la actualización de expedientes de los siguientes contribuyentes que se encuentran en proceso de auditoría: - Quesos Y Amasijos La Especial De Chía SAS - Caro Vargas Omar Enrique - C S A Constructora Santa Ana SAS

	• Inversiones Herrera Pino SAS • Ingeniería En Proyectos Eléctricos SAS • Denning Laura Katherine • Tovar Rodríguez Olga Beatriz • Tovar Rodríguez Patricia Fantina • Montoya Caballero Francisco José • Hacienda Santa Ana SAS • Somajk SAS • Inversiones Marcast Internacional SAS • Ingenieros Y Arquitectos Constructores Compañía SAS • Basculas Y Metalmecánica SAS <u>BASE GENERAL CONSOLIDADA DE SALDOS A FAVOR.xlsx</u>						
3. Apoyar con el análisis de la idoneidad de los medios de prueba aportados por los contribuyentes dentro del proceso de fiscalización, en los cuales se fundamentan las decisiones de la Dirección de Rentas del municipio de Chía	Se apoyó en el proceso de fiscalización del contribuyente a quien en su momento se le había solicitado: Requerimiento presentación de medios magnéticos: NIT 70813576 Carlos Andrés Salazar Echavarría / Restaurante Don Paisa Gourmet						
4. Apoyar desde el análisis contable, financiero y tributario al proceso de elaboración de requerimientos ordinarios, requerimientos especiales, emplazamientos, pliegos de cargos, actos administrativos, actos sancionatorios, autos de trámite y demás actos del proceso fiscalizador, de acuerdo con la asignación que realice el supervisor.	Se brindó apoyo en el análisis, contable, financiero y tributario al proceso de elaboración de las resoluciones por concepto de devoluciones de los contribuyentes: <table><tr><td>Pisos Industriales</td><td>NIT 900.376.834</td></tr><tr><td>Banco Caja Social</td><td>NIT 860.007.335</td></tr><tr><td>Cable Record Digital S. A. S.</td><td>NIT 901.512.069</td></tr></table> La evidencia reposa en el drive de la Dirección de Rentas en: <u>CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA</u>	Pisos Industriales	NIT 900.376.834	Banco Caja Social	NIT 860.007.335	Cable Record Digital S. A. S.	NIT 901.512.069
Pisos Industriales	NIT 900.376.834						
Banco Caja Social	NIT 860.007.335						
Cable Record Digital S. A. S.	NIT 901.512.069						
5. Apoyar la revisión de las declaraciones de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, con la finalidad de generar mayor cultura tributaria, a través del control de las declaraciones presentadas en cada vigencia.	Se apoyó en la revisión de la declaración de los contribuyentes: Vivorganic S.A. S. NIT 901.408.155 Atención telefónica Estructuración inmobiliaria GE S. A. S. NIT 901.491.128 Radicado 20249999919398 – CERRADO Se informa al contribuyente que debe realizar corrección de la declaración de ICA, 2023, antes de realizar la solicitud de saldo a favor, el informa que realizará ese proceso y enviará una nueva solicitud. Teléfono 3153123496 - 3157777543 Yesid Huertas						
6. Apoyar la proyección de respuesta a solicitudes de acuerdos de pago en obligaciones tributarias que se derivan del impuesto de industria y comercio y sus complementarios con el fin de fortalecer la gestión tributaria y el fortalecimiento del recaudo en el municipio.	Se apoyó en la proyección del Acuerdo de Pago del contribuyente: Grupo Juca S. A. S. NIT 901.309.459 Resolución 1716 del 13 de junio de 2024						
7. Brindar apoyo para realizar el análisis financiero, contable y tributario de la información de medios magnéticos presentada por los contribuyentes obligados, a fin de establecer contribuyentes omisos y evasores, teniendo en cuenta el alto volumen de información al respecto, conforme con la asignación que efectúe el supervisor.	Se brindó apoyo en el análisis financiero, contable y tributario de la información de medios magnéticos presentada por los contribuyentes que presentaron la información de manera extemporánea: Consorcio Tren Mallorquín NIT 901.518.821 Comercializadora PNS S. A.S NIT 900.497.538 Condominio Campestre Montebello NIT 900.201.909 La evidencia reposa en el drive de la Dirección de Rentas en: <u>CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA</u>						
8. Apoyar en la realización de pruebas de consistencia matemática de las declaraciones de los contribuyentes, para conocer errores sancionables por corrección aritmética y depurar adecuadamente la información.	Se revisó la información de las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio para el caso de las solicitudes de devolución de los contribuyentes: Campollo S. A. S. NIT 804.016.671						

	La evidencia reposa en el drive de la Dirección de Rentas en: <u>CARMEN PATRICIA TORRES MOLINA</u>
9.. Apoyar el desarrollo de las jornadas de Hacienda Móvil que realice la Secretaría de Hacienda para el fortalecimiento del recaudo y la cultura tributaria en el municipio de Chía, conforme el proceso de fiscalización que se realiza en la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de fortalecer el proceso de recaudo, conforme con el alcance del objeto contractual.	Se cumple de acuerdo a los cronogramas establecidos Se comparte la información por medio de redes sociales personales.
10. Entregar de forma organizada y acorde a las normas aplicables al archivo, toda la documentación física que se genere sobre la realización del objeto contractual al supervisor del contrato, y de forma mensual, un backup o copia de la información digital sobre todo lo que adelante en desarrollo de las obligaciones contractuales, el cual deberá disponer en el drive del correo de la Dirección de Rentas.	Se entregan la documentación organizada tanto para revisión física y de la misma manera se guarda la documentación en backup del drive de la Dirección de Rentas.
11. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor dando alcance al objeto contractual.	Se brindó apoyo sobre el contenido de los formatos y oficios que se van a generalizar y de información que se requiere para el proceso de fiscalización, como son: •Documento Proyecto de acuerdo: •Requerimiento Ordinario de Información que se enviará a la DIAN •Auto de Archivo

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.